



RECEPCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"**, en lo subsiguiente, el Centro Educativo, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, es el responsable del tratamiento de los datos que le sean proporcionen los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

La Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Centro de Estudios, con domicilio en Av. Othón P. Blanco, no. 154, Colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo, México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que se solicitan y recaban son los señalados como requisitos para poder llevar a cabo, por parte del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), la atención, tramitación y resolución del **Recurso de Revisión** en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados y que regula el Título Noveno de la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, siendo dichos datos personales los siguientes: Nombre completo del titular de los datos personales y, en su caso, del representante y de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones; condición particular del titular (persona menor de edad, en estado de interdicción o incapacidad legal – dato sensible- o fallecido); datos y documentación proporcionados en la descripción del Recurso de Revisión y, en su caso, la solicitud de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (Derechos ARCO) y Portabilidad, que le dio origen; en su caso, documentos presentados para acreditar la identidad del titular y del representante (firma electrónica avanzada o instrumento electrónico que lo sustituya), así como la personalidad de este



último; documentos que se presenten en caso de que el titular sea una persona menor de edad, en estado de interdicción o incapacidad legal o fallecida(algunos de estos documentos podrían contener datos sensibles); lugar o medio para recibir notificaciones (domicilio o correo electrónico); datos adicionales de contacto (teléfono fijo o celular y correo electrónico); en su caso, nombre completo y domicilio del tercero interesado; en caso de que así lo proporcione, lengua indígena que hable (dato sensible).

La Unidad de Transparencia del Centro de Estudios, únicamente fungirá como oficina de oficialía de partes para Recepcionar el Recurso de Revisión en materia de datos personales en contra de las respuestas emitidas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB) a fin de que el IDAIPQROO, lleve su atención, tramitación y resolución.

El Centro de Estudios, como Sujeto Obligado responsable que Recepciona el Recurso de Revisión, lo remitirá al IDAIPQROO, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido, por lo que no se sacarán duplicados (fotocopias, fotografías, etc.) de los documentos presentados, ni se apuntará ningún dato contenido en el formato de Recurso de Revisión, salvo el nombre del recurrente y el número de folio de la solicitud de derecho ARCO, para relacionarlo en el oficio de remisión al Órgano Garante.

Fundamento legal que faculta al Centro de Estudios para llevar a cabo:

El tratamiento de datos personales

El fundamento legal que faculta al Centro de Estudios para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales antes señalados, para la recepción y remisión del Recurso de Revisión en materia de datos personales, se encuentra establecido en el artículo 115 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás relativos aplicables; con el artículo segundo transitorio del decreto noventa y seis por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día doce de febrero del 2025 y demás normatividad aplicable.

La transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales a terceras personas, distintas al IDAIPQROO, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.



Finalidades del tratamiento para las cuales se solicitan y obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requiere el consentimiento del titular.

Los datos personales que proporcione, en el Recurso de Revisión en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, que presente ante El Centro de Estudios, serán tratados exclusivamente para las siguientes finalidades: Recepción y remisión del Recurso de Revisión al IDAIPQROO.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercerlos derechos ARCO.

¿Cómo y dónde puedo ejercerlos?

MECANISMO: El Titular de los Datos Personales, por sí mismo o por medio de su representante podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición (ARCO) y la Portabilidad de datos personales, solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", a cargo del Lic. Héctor Guevara Cuahtecontzi.- Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

MEDIOS: La solicitud de derechos ARCO y la portabilidad de datos personales, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, podrá realizarla de manera personal mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO del Centro de estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", en el domicilio antes mencionado y que también podrá descargar en la presente liga: bit.ly/3IWdQmC

La persona titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en la Av. Othón P. Blanco, no. 154, Colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo, México.

La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal o a través de la



Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> o a través del correo electrónico juridico@evasamano.edu.mx

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Unidad de Transparencia del Centro de Estudios citado, con el Lic. Héctor Guevara Cuahtecontzi, quien ocupa el cargo de Director jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Accesos a la Información y Protección de Datos Personales del Centro de Estudios, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Medios de defensa

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 86 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo “IDAIPQROO”, establezca para tal efecto conforme al artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web del Centro de Estudios: <https://evasamano.qroo.gob.mx/> Avisos de Privacidad.

Fecha de última actualización octubre 2025